

**ACTA 582ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2017
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

Apertura de sesión ordinaria 582º.....	02
Punto uno, aprobación acta sesión ordinaria nº580.....	02
Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
Punto tres, solicitudes y urgencias del sr. Intendente Regional.....	05
Punto cuatro, exposición y eventual sanción proyectos inversión FNDR.....	05
d) Construcción Cuartel Bomberos y equipos anexos Las Palmeras Antofagasta. Código 30136533.....	05
b) Construcción Bodega de Farmacia Centro Atención Norte (CAN) Código 30402480.....	07
Punto cinco, exposición y eventual sanción nuevo mandato proyecto adquisición Postes Solares Población San Lorenzo Taltal código. 30474500.....	08
Punto seis, exposición y eventual sanción IRAL (Inversión Regional de Asignación Local).....	09
Punto siete, exposición y eventual sanción FIC-R 2017.....	11
Distribución Presupuesto sobre Agencias Ejecutoras y Entidades Receptoras.....	12
Definición del Organismo Evaluador del concurso.....	12
Punto ocho, Exposición y eventual sanción modificación proyectos 2% FNDR.....	22
Punto nueve, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC- R.....	24
Punto diez, cuenta trabajo de comisiones.....	24
Punto once, Varios.....	32
Resumen de Acuerdos 582º.....	36
Certificaciones.....	43

En Antofagasta, a 24 de marzo de 2017, iniciándose a las 16:15 horas, y terminando a las 20:10 horas, en la 582ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Luis Garrido Ampuero.
- Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies.
- Salvador Torres Reyes.
- Daniela Vecchiola Riquelme.

Presentó sus excusas la señora Consejera Regional, doña Alejandra Oliden Vega. Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcaldesa I. Municipalidad de Antofagasta, doña Karen Rojo Venegas.
- Director Servicio de Salud de Antofagasta, don Zamir Nayar Funes.
- Directora Regional FOSIS, doña Lizza Aravena Briceño.
- Asesor Jurídico GORE, don Christian Arenas Gutiérrez.
- Jefa DACG Gobierno Regional, doña Vicky Gutiérrez Cortés.
- Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, Rubén Rojo Maturana.
- Jefe SECOPLAC IMA, don Dante Novoa Arredondo.
- Jefa Dpto. Planificación IMA, doña Patricia Toledo Carrasco.
- Subdirector Servicio Salud de Antofagasta, don Max Pizarro Pavez.
- Superintendente Cuerpo de Bomberos Antofagasta, don Paulo Rodríguez Tófalos.
- Jefe Recursos Físicos SSA, don Rodrigo Galleguillos C.
- Profesional SECOPLAC IMA, don Claudio Quiquincha Sakuda.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Asesora Clínica SSA, doña Carolina Nayte Restovic.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, doña Karen Christie Christie.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Erika Ossandón Loayza.
- Profesional FOSIS Región de Antofagasta, don Ángel Gómez Salvatierra.
- Profesional SSA, doña Alejandra Fernández Gatica.
- Bombero, don Daniel Bugueño Cabrera.
- Bombrera, doña Zulema Guerra Leyton.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 582ª correspondiente al viernes 24 de marzo, siendo las 16:15 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta. Comunica que el punto N° 4 los proyectos asignados con la letra A y la letra C, no serán tratados en este pleno por decisión del ejecutivo ya que se encuentran pendientes algunos antecedentes. Señala que el punto N° 6 IRAL SUBDERE, quedará postergado para la próxima sesión.

1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°580.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al señor Secretario Ejecutivo para la exposición del acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa la incorporación de la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola, y presenta la excusa de la consejera regional Sra. Alejandra Oliden, quien por razones de salud no podrá estar presente en la actual sesión. Comunica que se envió el acta de la sesión ordinaria N° 580, quedando pendiente el acta N° 581.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación el acta indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto las actas indicadas por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14156-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **580° Sesión Ordinaria**, la cual se aprueba sin objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría, el listado de acuerdos pendientes y su actual estado de tramitación, agenda de actividades, comisiones y pleno. Informa que este mes se vence el plazo para realizar las respectivas declaraciones de patrimonio e intereses.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** pregunta si ese trámite requiere clave única del Registro Civil.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que debe contar con la clave única, para acceder a la plataforma.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14157-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 25 de marzo de 2017:

Hito inaugural del barrio Gran Vía.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 27 de marzo de 2017:

Acto inaugural inicio de clases año 2017.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 28 de marzo de 2017:

Visita a terreno proyecto mostaza negra.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Martes 28 de marzo de 2017:

Exposición regional sobre agua potable rural.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 28 de marzo de 2017:

Acto de cierre proyecto FIC- R.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 29 de marzo de 2017:

Lanzamiento Observatorio Regional de Migración.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 30 de marzo de 2017:

Primer Seminario Latinoamericano de Patrimonio Ferroviario.

Lugar: Comuna de Talca.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 31 de marzo de 2017:

Ceremonia de cierre proyecto rescate barrial.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Guillermo Hidalgo Ocampo.

Sábado 01 de abril de 2017:

Ceremonia de entrega certificados diplomado.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 04 de abril de 2017:

Ceremonia de inicio año académico proyecto Enlace Escolar Ingenierías 2017.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 05 de abril de 2017:

Foro-lanzamiento "Desafíos del Arranque de la Descentralización".

Lugar: Comuna de Valparaíso.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 06 de abril de 2017:

Debate "Plan Chile 30/30. Obras Públicas y Aguas para el Desarrollo".

Lugar: Comuna de Arica.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 582.2.14157-17.001 "Certificado".

3.- PUNTO TRES, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.

No hay.

4.- PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN FNDR.

d) Construcción Cuartel Bomberos y equipos anexos Las Palmeras Antofagasta. Código 30136533.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** comenta que la comisión se reunió con los profesionales de la Municipalidad de Antofagasta, para analizar el proyecto de Construcción Cuartel Bomberos y equipos anexos Las Palmeras Antofagasta. Menciona que la iniciativa consiste en la construcción de un cuartel de bomberos tipo 1, con un recinto de tres niveles cuya superficie es de 1.018 M², que incluye la construcción de zonas exteriores, con servicios complementarios para su uso y el de la comunidad. (Plazoletas con juegos, multicancha con camarines y una sede social). Señala que para este proyecto existe un aporte de financiamiento municipal de M\$ 400.000.-. Por lo tanto el acuerdo de la comisión es recomendar al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto Construcción Cuartel Bomberos y equipos anexos Las Palmeras Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a don Dante Novoa.

El Jefe SECOPLAC IMA, don **Dante Novoa** comenta que es un proyecto integral ya que se compone con más de un tipo de programa. Se encuentra ubicado en avenida

Las Palmeras calle Cerrillos (Sector Jardines del Norte). Dentro de este conjunto de equipamientos se destaca que es la primera compañía que se trasladará desde su localización actual en calle Sucre. Comenta que este equipamiento anexo tiene que ver con una sede social, una plazoleta con juegos infantiles y una multicancha equipada con baños y camarines. Menciona que tiene una inversión de M\$2.100.383.- y abarca una superficie total de 8.400 M². Señala que este cuartel se llama de categoría 1 de acuerdo al tamaño y a la infraestructura del edificio, y además la especialidad es de rescate vehicular. Agrega que en el segundo piso cuentan con los dormitorios para varones y damas. En el tercer piso cuentan con un salón de honor, sector de vestidores y panel de audiovisual. Finalmente indica que el propósito de este cuartel es para mejorar los servicios de bomberos en el sector norte y que puedan dar respuestas de emergencias eficientes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que la comisión acordó recomendar al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto Construcción Cuartel Bomberos y equipos anexos Las Palmeras Antofagasta, por un monto FNDR 2017 de M\$845.343.-, monto total FNDR de M\$1.700.383.- y un aporte municipal de M\$400.000.- El monto total del proyecto es de M\$2.100.383.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14158-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30136533-0, "**CONSTRUCCIÓN CUARTEL BOMBEROS Y EQUIP. ANEXOS, LAS PALMERAS AFTA.**", por un monto FNDR 2017 de **M\$845.343.-**, monto total FNDR de **M\$1.700.383.-** y un aporte municipal de **M\$400.000.-** El monto total del proyecto es de **M\$2.100.383.-**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 582.4.14158-17.002 "Ficha CORE".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a don Dante Novoa.

El Jefe SECOPLAC IMA, don **Dante Novoa** agradece una vez más al Consejo Regional por el apoyo entregado, señalando que será de gran ayuda para los bomberos y para la comunidad.

b) Construcción Bodega de Farmacia Centro Atención Norte (CAN) Código 30402480.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** comenta que la comisión se reunió con el Servicio de Salud para analizar el proyecto de Construcción de la Farmacia Centro Atención Norte, iniciativa que se encuentran incorporada en el programa de programación. Indica que este proyecto garantiza la cobertura del tratamiento del convenio de Centro Asistencial Norte y el Centro Oncológico de Antofagasta, debido al crecimiento de las necesidades de salud de la población y a la ampliación del COA, lo que deriva el aumento de arsenal farmacológico e insumos de cada establecimiento. Comenta que actualmente las dependencias donde se encuentra ubicada la farmacia no cumplen con las normativas vigentes. El proyecto consiste en la construcción de la farmacia de dos pisos, con un total de 488 M², el cual contará con un área de recepción, despacho, bodega de sueros, fármacos, insumos, oficinas, bodegas de medicamentos tanto los controlados como los refrigerados, entre otras. El acuerdo de la comisión es recomendar al pleno la propuesta de la comisión de Construcción Bodega de Farmacia Centro Atención Norte (CAN) Código 30402480, por un monto F.N.D.R. 2017 y monto total de proyecto de M\$903.782.-

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que este proyecto fue visto en sesión anterior, donde la comisión debería dar cuenta del estado del convenio de programación del proyecto.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que el Director expuso el estado que se encontraba este convenio. Por ello solicita al presidente del Consejo Regional de Antofagasta otorgar la palabra al Dr. Zamin Nayar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al Director Servicio de Salud de Antofagasta.

El Director Servicio de Salud de Antofagasta, don **Zamir Nayar** menciona que efectivamente el convenio de programación significó la implementación del plan de desarrollo de la red asistencial de la segunda región, para los periodos 2015-2018. El Convenio de Programación entre el Ministerio de Salud y Gobierno Regional Antofagasta contemplará una inversión total de M\$ 103.723.108.-. Los aportes mandatados a la fecha son de MM\$ 85.815.-; de parte del FNDR MM\$ 22.000.- y mandatado del Nivel Central de M\$ 62.000.-. Pendientes por financiar por el FNDR MM\$ 21.000 y MINSAL MM\$14.000.-. Señala que son 73 iniciativas, las cuales son 58 del FNDR, 13 del MINSAL y 2 mixtos. En ejecución hay 16 ejecutados, 20 en ejecución y pendiente de revisión y proceso de formulación 22 del FNDR y 8 del MINSAL. El total ejecutado por parte del FNDR es de un 34.97% y un 47.29% del Sector.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que la presentación expuesta no se encuentra en el Drive, lo que se encuentra en los archivos digitales es el informe que dice relación con esa presentación.

El Director Servicio de Salud de Antofagasta, don **Zamir Nayar** señala que el convenio de salud autorizado por las partes consignó un total de 73 proyectos y de acuerdo a los requerimientos del funcionamiento de la red asistencial en salud

Región de Antofagasta, ha sido necesario realizar proyectos que no están mencionados en la cartera de convenio de programación existente, para lo cual se detalla la siguiente información: Complementarios un total de 34, de los cuales 10 son del MINSAL y 24 del FNDR; ejecutados son 5, en ejecución 5 y pendientes en revisión, proceso de formulación 14. Del MINSAL hay 9 ejecutados y 1 pendiente de revisión en proceso de formulación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que la comisión propone al pleno aprobar el proyecto Construcción Bodega de Farmacia Centro Atención del Norte, por un monto F.N.D.R. 2017 y monto total de proyecto de M\$903.782.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado unanimidad. Se deja constancia que se inhabilitan de la votación a los consejeros regionales, Mario Acuña y Guillermo Hidalgo.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14159-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30402480-0, **"CONSTRUCCIÓN BODEGA DE FARMACIA CENTRO ATENCIÓN DEL NORTE"**, por un monto F.N.D.R. 2017 y monto total de proyecto de **M\$903.782.-** Esta iniciativa, forma parte del Convenio de Programación **"PLAN DE DESARROLLO DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 2015 - 2018"**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Se inhabilitan los Consejeros Regionales

ACUÑA			
	HIDALGO		

Ver Anexo 582.4.14159-17.003 "Ficha CORE".

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN NUEVO MANDATO PROYECTO ADQUISICIÓN POSTES SOLARES POBLACIÓN SAN LORENZO TALTAL CÓDIGO. 30474500

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales en conjunto con Vivienda Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión se reunió con profesionales de la División de Análisis y Gestión y Gobierno Regional, con la finalidad de suscribir un Nuevo Convenio-Mandato para el proyecto C.BIP 30474500-0, Adquisición Postes Solares Población San Lorenzo. Señala que este proyecto fue priorizado a través del Acuerdo N°13018-16, adoptado en la Sesión Ordinaria 569° de fecha 15 de septiembre de 2016, por un monto total de M\$25.224.-. Este proyecto consiste en la conservación de postes solares que se encuentran dañados en la población San Lorenzo. Debido a lo peligroso del lugar, es necesario resguardarlo, es por ello que se contempla la instalación de 10 postes solares para potenciar la luminosidad del lugar, los cuales consideran una luminaria de dos paneles solares fotovoltaico, baterías, poste de acero galvanizado, entre otros. La solicitud del Convenio-Mandato se fundamenta en que el vencimiento del plazo se generó por una sobre carga laboral. En conclusión se acordó proponer al pleno aprobar la suscripción de un nuevo Convenio-Mandato para dicho proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14160-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la priorización de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., que se señala al final, aprobando la **SUSCRIPCIÓN** de un **NUEVO CONVENIO-MANDATO** para el Proyecto C.BIP 30474500-0, **"ADQUISICIÓN POSTES SOLARES POBLACIÓN SAN LORENZO"**, Originalmente, el proyecto fue priorizado a través del Acuerdo N°13018-16, adoptado en la 569° Sesión Ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2016, por un monto total de **M\$25.224.-**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 582.5.14160-17.004 "Memo Interno N° 077".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** comenta que quiere aprovechar esta instancia para felicitar al Dr. Zamir Nayar y al equipo de profesionales que se encuentran en el COA, ya que personalmente pudo constatar que todo lo que se ha aprobado al área de salud ha sido de gran importancia y beneficioso para la ciudadanía.

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN IRAL (INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL)

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** solicita al presidente del Consejo Regional ceder la palabra a la Directora Regional FOSIS, doña Lizza Aravena Briceño, quién expondrá el programa.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la Directora Regional FOSIS, doña Lizza Aravena.

La Directora Regional FOSIS, doña **Lizza Aravena** indica que va a presentar la modalidad IRAL 2017, que tiene que ver con inversión local. Comenta que la misión de FOSIS es liderar estrategias de superación de la pobreza y vulnerabilidad de personas, familias, comunidades de manera de disminuir las desigualdades de manera innovadora y participativa. Esta oferta programática tiene 4 hitos que dan explicación a la inversión: desarrollar acciones asociativas y/o en comunidad, encadenamiento de programas y acciones, focalización en personas, familias y comunidades y concentración en la inversión ya sea propia del servicio o con oferta pública y privada disponible en la comuna. Agrega que en el año 2017 en la comuna de Antofagasta, se pretende implementar el programa Yo Emprendo Básico, Yo Emprendo Avanzado, Acción Fortalecimiento de la vida en Comunidad y Acción Autogestionados, por una suma de M\$135.425.-. En Calama se requiere implementar Yo Emprendo Básico, Yo Emprendo Avanzado, y Acción Autogestionados, ascendiendo a M\$ 64.000.-. En la localidad de María Elena se desea efectuar Yo Emprendo Básico, sumando M\$17.000.-. En la comuna de Tocopilla se requiere implementar Yo Emprendo Básico, Yo Emprendo Avanzado, y Acción Autogestionados, con una cobertura de M\$ 48.500.-. En Taltal Yo Emprendo Básico, Acción Fortalecimiento de la vida en Familia, por una suma de M\$ 42.500.-. En san Pedro de Atacama se necesita implementar Yo emprendo Básico, con una suma de MN\$ 7.000.-. Señala que la inversión total regional de la línea del IRAL, en la línea de emprendimiento será de M\$243.6625.- y en habilitación social M\$ 70.800.-. Informa que la idea es aprobar la planilla programática bajo la modalidad IRAL.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que la comisión acuerda proponer al pleno aprobar la Propuesta de Focalización y Distribución Territorial del Programa de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) FOSIS año 2017, Región de Antofagasta, por un monto total de M\$314.425.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14161-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de Focalización y Distribución Territorial del **PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) FOSIS Año 2017**, Región de Antofagasta, por un monto total de **M\$314.425.-**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, conforme al siguiente detalle:

COMUNA	PROGRAMA	COBERTURA	INVERSIÓN PROGRAMÁTICA	INVERSIÓN COMUNAL
ANTOFAGASTA	Yo Emprendo Básico	65	\$ 43.875.000	\$ 135.425.000
	Yo Emprendo Avanzado	30	\$ 20.250.000	
	Acción Fortalecimiento de la vida en Comunidad	60 familias	\$ 21.300.000	
	Acción – Autogestionados	5 organizaciones	\$ 10.000.000	
	Yo Emprendo - Autogestionados	5 organizaciones	\$ 40.000.000	
CALAMA	Yo Emprendo Básico	50	\$ 35.000.000	\$ 64.000.000
	Yo Emprendo Avanzado	30	\$ 21.000.000	
	Acción – Autogestionados	4	\$ 8.000.000	
MARIA ELENA	Yo Emprendo Básico	20	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000
TOCOPILLA	Yo Emprendo Básico	25	\$ 21.250.000	\$ 48.500.000
	Yo Emprendo Avanzado	25	\$ 21.250.000	
	Acción – Autogestionados	3 organizaciones	\$ 6.000.000	
TALTAL	Yo Emprendo Básico	20	\$ 17.000.000	\$ 42.500.000
	Acción Fortalecimiento de la Vida en Familia	50 familias	\$ 25.500.000	
SAN PEDRO DE ATACAMA	Yo Emprendo Básico	10	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 582.6.14161-17.005 "Memo N° 078".

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN FIC-R 2017.

a) **Distribución Presupuesto sobre Agencias Ejecutoras y Entidades Receptoras**

b) **Definición del Organismo Evaluador del concurso.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que debido a que no funcionó la comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología en conjunto con la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, dado a que no se presentó ningún consejero de la comisión de Educación, el tema fue tratado en la

comisión de Sustentabilidad y será expuesto al pleno a objeto que se tome una definición. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que de acuerdo a lo establecido en el punto 4 de la Resolución N° 02 de fecha 3 de noviembre de 2016 de SUBDERE, se deberá contar con el acuerdo del Consejo Regional, que informe sobre la constitución de la "Comisión Técnica de evaluación" o un "Panel Externo de Expertos". Lo anterior, con el propósito de contar con una comisión especial para la evaluación de las iniciativas presentadas al concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad. En este contexto la comisión de Sustentabilidad analizó la propuesta presentada por el señor Intendente, la que consiste en la proposición de una nómina para conformar la Comisión Técnica de Evaluación. En ese sentido se presentó una cuaterna para las categorías "Sector Empresarial" y "Servicios Administrativos del Gobierno Regional" ya que de acuerdo a lo indicado en la Resolución N° 02, dicha comisión deberá contar con 2 representantes por cada categoría. No obstante a lo anterior, la comisión consultó por la opción de contratar un panel de expertos, siendo esta una de las alternativas que se indica en la Resolución que regula los procedimientos del FIC-R, ante lo cual se indicó que no se ha analizado la alternativa, dado a los tiempos con que se dispone para la ejecución de los recursos. Sin embargo, los miembros de la comisión consideran que es una alternativa que se debe aprovechar, ya que las iniciativas presentadas al concurso consideran diversas complejidades en su formulación, aspectos de carácter técnico y en muchos casos científicos, que no han sido valorados en justa medida o de manera inversa, proyectos que realmente no presentan un mérito innovador o una propuesta de valor considerable, ni tampoco proponen un desarrollo estratégico o competitivo a nivel regional, razones que llevaron a este Consejo Regional a no asignar recursos en el periodo 2016. En razón de lo anterior, y como primer acuerdo, la comisión propone al pleno que para la evaluación de las iniciativas presentadas al concurso, se contrate un "Panel de Evaluación externa de Expertos". Asimismo, y en caso de que el Gobierno Regional, le sea imposible llevar a cabo este requerimiento, se deberá construir la Comisión Técnica de Evaluación, para lo cual el señor Intendente, tendrá que proponer una nómina, para conformar las categorías de evaluadores, según corresponda.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si el último párrafo consiste en un panel de experto y en la eventualidad que nadie se presente a esa licitación que se haga efectiva una comisión. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que el año pasado tuvieron mala experiencia con la comisión evaluadora.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta si hay algún producto relevante de los FIC en la región. La segunda consulta es si en Calama se ha desarrollado algún FIC.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que si se han desarrollado FIC en Calama, a través de la FIA, universidades entre otras. Señala que los resultados de los FIC se realizan a través de investigación para el desarrollo, por ello toman tiempo de 2 a 3 años. Comenta que respecto a la consultoría o panel de expertos, puede ser financiado con los recursos del FIC ya que tiene un

porcentaje para esa situación. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que no solamente las universidades, sino que las agencias, también tienen situaciones impresentables y deficientes. Señala que quizás la comisión de evaluación no son lo suficientemente expertos e indica que no le parece mal que sea una consultoría con personas que manejen el tema, pero hay que ver si alcanza el tiempo. Indica que en su opinión se debería mantener los porcentajes, pero el tema de la evaluación no hay tiempo, pero se podría trabajar en ello.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que de acuerdo a lo expuesto por el presidente de la comisión, es que la licitación del panel de expertos se hiciera de forma paralela, y eso significa que mientras se encuentra el concurso se definirá la comisión. Cede la palabra al consejero regional Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que el tema de la evaluación debería ser más profunda para analizar todos los factores de mejor manera, también al proponer una licitación para evaluar este proceso, pues desde su punto de vista debería ser analizado por el Gobierno Regional. Comenta que es arriesgada la propuesta de la comisión ya que no tiene los argumentos definidos para tomar esa decisión de externalizar o no esta situación. En relación de los FIC debería existir mayor control y no se debería externalizar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** pregunta si los consejeros revisaron las personas que se proponen para ser parte de la comisión evaluadora. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** comenta que no le parece mal contar con una consultora, porque los que analizan los proyectos no son expertos en materias científicas, quizás sería bueno contar con profesionales que nos ayuden a fiscalizar y tratar temas FIC.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que le preocupa que no se le hace seguimiento a estos proyectos, y no le parece aberrante contar con una consultoría quien se preocupe de esta situación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a Rubén Rojo Maturana.

El Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** señala que existen 2 tipos de evaluaciones, una que tiene que ver con los FIC que ya se están realizando o se han realizados, menciona que no existe un estudio del real impacto de los FIC en esta región. Ante esa situación se ha tomado la decisión de presentarlo a la SUBDERE para su financiamiento y de esa manera realizar la evaluación. Señala que la evaluación de los proyectos FIC de la actualidad se refiere a la opinión de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, y la propuesta debe ser levantada en comisión Mixta compuesta por Sustentabilidad y Educación. Respecto a la comisión de Evaluación, la propuesta del ejecutivo ha sido la comisión Técnica, ya que las bases presentan dos alternativas: la comisión Técnica y un Panel de Expertos o Consultoría. La comisión evaluadora del Gobierno Regional estaría

compuesta por dos integrante del mundo privado, que tenga mérito innovador o emprendedor, lo cual el Ejecutivo propuso 3 nombres de los cuales hay que elegir 2; y son: Pedro Barrios, Rubén Rojo y don Luis Cerda. Señala que de los 4 nombres que propone el ejecutivo (Interrumpe la exposición el presidente del Consejo Regional de Antofagasta).

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que en razón de esa información se convocó la comisión Mixta, lo cual no pudo hacerse efectiva debido a que los consejeros de la comisión de Educación no llegaron. Indica que si al Ejecutivo le parece que los consejeros de la comisión de Sustentabilidad no cumplen con las facultades para hacer una propuesta al pleno, es mejor postergar el punto para la próxima sesión a objeto que se convoque nuevamente la comisión Mixta. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** indica que cuando no se hace efectiva la comisión Mixta queda sin validez el acuerdo, ya que no era comisión de Sustentabilidad, solamente era en conjunto con la comisión de Educación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que el representante del Ejecutivo está señalando que no se constituyó la comisión Mixta, lo que se puede hacer es dejar pendiente el punto para la próxima sesión. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que concuerda convocar una nueva comisión para la próxima sesión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que no se debería postergar, ya que la comisión trajo una propuesta al pleno, y eso debería considerarse.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** comenta que le parece favorable postergar la propuesta para la próxima sesión, ya que se les solicitó mayores antecedentes de los proyectos FIC a la comisión. Señala que es una falta de respeto que al momento de convocar una comisión Mixta no asistan, ya que no es primera vez que una comisión no funciona.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que al momento de convocar una comisión Mixta, es una de las comisiones que le da quorum, no importando la otra. Cede la palabra al consejero regional Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** menciona que se ausentó debido a un problema en el bus que se trasladaba, y que al momento de llegar a Antofagasta él llamo señalando que iba en camino a la comisión. Comenta que debería existir un criterio de esperar cuando existan circunstancias que escapan de sus manos. Señala que hoy nuevamente quedó ausente debido a problemas al momento de trasladarse, añade que para las próximas sesiones deberá venirse el día jueves en la mañana para no tener inconvenientes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que sí fueron informados en la comisión que venía con retraso, lo lamentable es que llegó en el momento que terminó la comisión Mixta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que es lamentable dejar pendiente este punto por irresponsabilidades de este consejo. Señala que el año pasado no se realizaron concursos debido a una serie de circunstancias que era de responsabilidad del ejecutivo. En estos momentos se está señalando que lo más probable es que el concurso no salga el 31 de marzo, sino que el día 07 de abril. Indica que se está hablando de licitar con una consultora, pero con que términos de referencia se va a evaluar si no se tiene claridad de cuantos proyectos hay, ya que el concurso aún no se ha ejecutado. Indica que se señaló que los recursos pueden ser financiados con el FNDR del FIC, pero el consejo no es quien debería sostener esa opción, sino que el ejecutivo. Comenta que este concurso no saldrá antes del mes de septiembre o diciembre, debido a los plazos de licitación. Ante eso comenta que no tiene lógica aplazar este punto, y le solicita al presidente del consejo regional separar la opinión personal de su condición de presidir en la sesión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que como presidente del consejo o como consejero es la misma opinión. Menciona que se debe votar la propuesta señalada y si existe una propuesta distinta se considerará lo que el consejo defina.

El Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** comenta que el ejecutivo ha presentado la propuesta de conformar una comisión evaluadora, no de una consultoría, ya que al momento de levantar un término de referencia tienes que evaluar cuantos proyectos y cuales proyectos son. Respecto a los montos para cancelar esa consultoría hay que solicitar instrucciones a DIPRES de cómo va a operar este mecanismo. Comenta que lo que indica la Resolución 02, es que al 31 de marzo debe estar determinado el proceso con el acuerdo del CORE, en este caso si desean postergar esta decisión, debido a la comisión evaluadora y los porcentajes después del 31 de marzo, no se podrán efectuar los FIC este año, ya que la resolución exige esa fecha para que se encuentre conformada la comisión evaluadora y los porcentajes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que entonces no se debería presentar con 30 días de anticipación esta propuesta.

El Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** menciona que se estuvo trabajando en las bases y en la propuesta del Gobierno Regional, lo cual fue proponer a tres consejeros para trabajar las bases FIC (Salvador Torres, Salvador Barrientos y Mario Acuña). Comenta que respecto a los FIC anteriores, se concluyó que los criterios de evaluación y las bases eran de donde surgían las dificultades de tener malos los FIC, por eso se decidió contar en la comisión con tres Consejeros y dos funcionarios del Gobierno Regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que el consejo tiene la opción de aceptar, modificar o rechazar la propuesta. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** solicita dar un receso para aclarar el punto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la Alcaldesa doña Karen Rojo Venegas.

La Alcaldesa I. Municipalidad de Antofagasta, doña **Karen Rojo** comenta que quiere agradecer una vez más al consejo regional por aprobar los proyectos del municipio, que vienen a ayudar a la comunidad.

Se suspende la sesión siendo las 17:49 horas.

Se reanuda la sesión siendo las 18:08 horas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** recomienda votar la propuesta de la comisión y en caso de haber otra propuesta distinta vería más adelante. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** consulta si hay alguna posibilidad de incluir dentro de la propuesta la comisión Evaluadora, que se complemente con una comisión de científicos que aporten conocimientos en la materia, ya que es compleja la situación debido a la falta de tiempo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que se debe votar la propuesta de la comisión y en caso de rechazo, proponer otra alternativa distinta. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** solicita tener mayor claridad con respecto a los plazos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que se podría solicitar ampliación de plazo.

El Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** señala que hay plazos establecidos en la Resolución N° 02.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que le interesa que don Rubén Rojo aclare si van a tener problemas o no respecto a los plazos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a don Rubén Rojo.

El Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** responde que la Resolución N° 02, de noviembre del 2016, establece que el 31 de marzo se debe informar la decisión del consejo regional respecto de los porcentajes y los mecanismos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** menciona que según lo planteado anteriormente esta resolución es de noviembre del 2016, lo cual es un tiempo suficiente para haberlo presentado antes al pleno y no ahora que esta pronto a vencer el plazo.

El Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** comenta que las bases son de responsabilidad del ejecutivo, por lo cual se creó una comisión que sesionó en cuatro o cinco ocasiones, y en el mes de febrero se tomó un receso, y en la sesión anterior no se consideró en la tabla, y por ello se está presentado el día de hoy.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que lo señalado por la consejera regional Sr. Daniela Vecchiola no habla de las bases, sino de la Resolución N° 02, que establece los porcentajes y los plazos. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** solicita que por intermedio del presidente del Consejo Regional se pueda pronunciar otra División, para que se pueda explicar qué significa la fecha del 31 de marzo e informar respecto de los plazos de licitar una consultoría.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a don Christian Arenas Gutiérrez

El Asesor Jurídico GORE, don **Christian Arenas** menciona que en relación a los plazos en ningún lado aparece una sanción correlativa, eso se entiende que en la medida que se han establecido esas fechas, es por que responden una lógica y una secuencia, es decir si no se cumple con la fecha del 31 de marzo, es imposible seguir con el proceso adelante, y por ello no habrían FIC.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que lo que indica la resolución es que se debe informar, no está señalando que debe tener contratada y resuelto el proceso.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a doña Vicky Gutiérrez Cortés.

La Jefa DACG Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** comenta que su preocupación respecto al FIC es que sería la primera región que estaría utilizando esta modalidad de consultora o licitación para expertos en el FIC.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que esa no es responsabilidad del CORE, ya que si existen dos propuestas, deberían haber realizado las consultas antes para saber cómo es el procedimiento, ya que se encuentra establecido en la norma. Menciona que existe una propuesta realizada por comisión y debe ser votada, en caso de que existan propuestas distintas serán

analizadas paralelamente. Llama a votación la propuesta señalada por el consejero Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta indicadas por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se abstienen los siguientes consejeros Daniela Vecchiola, Gibaldo Ormazábal, Marcos Madrigal, Luis Garridos, Salvador Torres, Silvia Soto y Mirta Moreno. Votan a favor Carlos Álvarez, María Eugenia, Guillermo Hidalgo, Mario Acuña, Gonzalo Dantagnan, Sandra Pastenes. Voto en contra Pablo Iriarte y Salvador Barrientos. No hay acuerdo

La consejera regional señora **SOTO** menciona que se debería tomar en consideración la propuesta del ejecutivo y complementarla para convocar a un grupo de expertos y trabajar en conjunto.

El Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** comenta que eso se encuentra señalado en las bases.

La consejera regional señora **SOTO** responde que debería quedar condicionado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que sería una comisión evaluadora con una comisión de expertos. Cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** señala que comparte lo indicado por la consejera Soto, ya que debería quedar condicionado en la resolución.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que se deberá votar por dos expertos.

El Asesor Jurídico GORE, don **Christian Arenas** señala que en caso que se vote esa propuesta, debe quedar señalado que el panel de experto no son contrataciones sino que invitaciones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que lo que ha propuesto la consejera Sra. Silvia Soto es la comisión evaluadora (no remunerada) y con la participación de una invitación de un experto dependiendo la materia que trate. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta indicadas por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: Se abstienen los consejeros Mario Acuña, Gonzalo Dantagnan y doña Mirta Moreno. Votan a Favor los siguientes consejeros Maria Eugenia, Carlos Alvarez, Gibaldo Ormazabal, Marcos Madrigal, Luis Garrido, Guillermo Hidalgo, Salvador Barrientos, Pablo Iriarte, Sandra Pastenes, Silvia Soto y Salvador Torres. Se abstiene la consejera Sra. Daniela Vecchiola. Se aprueba.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14162-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por 11 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** que la evaluación de las iniciativas presentadas al concurso "Entidades Receptoras" al Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R 2017, se realice a través de una "**Comisión Técnica de Evaluación**", integrada por dos representantes del sector empresarial y dos representantes de los

servicios administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta. Esta comisión deberá consultar la asesoría de un comité de expertos.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA			DANTAGNAN
MORENO			VECCHIOLA

Ver Anexo 582.7.14162-17.006 "Memo N° 28/2017".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que eso se va a informar a la SUBDERE dentro de los plazos.

El Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** menciona que el acuerdo del consejo regional es la constitución de la Comisión Técnica de Evaluación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que de los cuatro expertos, deben votar por dos.

El Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** indica que la propuesta es la siguiente: Luis Araneda Aranda, nacido de Rancagua, vive en la región de Antofagasta hace 20 años. Es Ingeniero Civil de la Universidad de Chile y se desempeñó como Seremi de Obras Públicas e Intendente de la VI región del Libertador Bernardo O'Higgins. Se ha desempeñado como independiente en el rubro de la construcción, materializando diversos proyectos en la región de Antofagasta desde 2003 a la fecha, los que destacan, la construcción de gran cantidad de viviendas para el Ministerio de la Vivienda, siendo Consultor MINVU en 1era Categoría, también ha realizado proyectos para Codelco Chile y proyectos privados en Calama. La segunda representante es doña Silvia Lisoni Reyes, oriunda de Santiago, vive en la región hace 30 años. Es Profesora de Historia y Geografía y Licenciada en Educación de la Universidad Católica de Chile, cuenta con un Post grado en Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile. En el año 2006, crea la Agencia de Turismo y Centro Ambiental Sol del Desierto, dedicándose a la realización de excursiones, tours, y visualización de los cielos a través del programa de arqueoastronomía y astronomía moderna. Además es miembro de la Red de los centros educativos ambientales y de la Asociación Gremial ASTROLOA. Se ha adjudicado financiamiento de CORFO Y SERCOTEC, a través del Capital Semilla y Fortalecimiento Empresarial, respectivamente. El tercer representante del sector empresarial es don Ricardo Zapata López, es Ingeniero Comercial de la universidad Arturo Prat e Ingeniero en Administración de Empresas. Posee experiencia en minería, construcción y con el área de abastecimiento y contratos, transportes y logística industrial. Actualmente es el Gerente de la Cámara de Comercio y Servicios y Turismo de Antofagasta, ha participado en distinto consejos regionales, tales como el consejo regionalista, programa energético regional y en las mesas ZICOSUR entre otras. El cuarto y último representante del sector empresarial es don José Manuel Correa, Nacido en Santiago, vive en la región hace 18 años. Es Ingeniero Comercial de la Universidad Católica del Norte y Postgrado, Business Excellence Certificate con foco en emprendimiento, planificación del crecimiento, competitividad e internacionalización en Columbia University, New York (EEUU). Fue participe del levantamiento de la primera red de inversionistas Angeles del Norte con 15 Inversionistas. Además participó en la creación de Endeavor Atacama y ha colaborado y adjudicado diversos proyectos de innovación y emprendimiento como

Programa Clúster Bhp Billiton, Apoyo y Adjudicación Programa 3M Innovación Abierta, instrumentos de CORFO que consideraron misiones a Australia, programas de aceleración y apoyo a 15 empresas innovadoras de la región. Finalmente señala que los Representantes del sector empresarial nombrados anteriormente se deben elegir a dos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a la consejera regional Daniela Vecchiola se abstiene, María Eugenia Ramírez vota por: Silvia Lisoni y Ricardo Zapata, el consejero Carlos Álvarez vota por Luis Araneda; Don Gibaldo Ormazabal se abstiene, Don Marcos Madrigal se abstiene, don Luis Garrido se abstiene, Don Mario Acuña se abstiene, el consejero regional Salvador Barrientos vota por Luis Araneda y Silvia Lisoni, el consejero Pablo Iriarte vota por Luis Araneda y José Manuel Correa, La consejera regional Mirta Moreno se abstiene, la consejera regional Sandra Pastenes vota por Luis Araneda y Silvia Lisoni, El consejero Salvador Torres (intervención sin micrófono). Menciona que no hay acuerdo porque hay 8 abstenciones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica a don Rubén Rojo que de acuerdo a lo que establece la normativa la obligación del CORE es tomar la mejor decisión de cómo se va a definir el concurso.

El Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** menciona que en la resolución se indica lo siguiente: acuerdo del Consejo Regional que informa sobre la constitución de la comisión Técnica de Evaluación, hasta el 31 de marzo de cada año.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** sugiere solicitar a la SUBDERE un mayor plazo, con el fin de definir los nombres de la comisión.

El Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** consulta que se entiende por constitución de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que el Código Civil dice que las palabras que sean utilizadas en la normas deben entender en sentido natural y obvio, por lo tanto es lo que se debería ocupar.

El Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, **Rubén Rojo** responde que una comisión se constituye con personas, no con nombres.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a don Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** solicita que si se van a presentar nuevos nombres para la comisión, sean enviados al menos una semana antes, para saber quiénes son las personas y poder averiguar un poco más de su trayectoria.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si hay acuerdo para solicitarle mayor plazo a la SUBDERE para que el Gobierno Regional de Antofagasta se pronuncie respecto a la designación de los miembros que integrarán la Comisión Técnica de Evaluación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto las actas indicadas por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se aprueba por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14163-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, tenga a bien extender el plazo, para que el Gobierno Regional de Antofagasta se pronuncie respecto a la designación de los miembros que integrarán la "**Comisión Técnica de Evaluación**" del concurso entre "Entidades Receptoras" al Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R 2017

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a don Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que de acuerdo a lo estipulado en la resolución 02 de SUBDERE, se deberá tomar un acuerdo en el Consejo Regional, para la distribución directa de recursos del programa entre Instituciones Receptoras, razón por el cual la comisión analizó la información entregada por don Rubén Rojo, Coordinador de la Unidad de Fomento e Industria, que contemplaba una distribución porcentual del 60% para las Entidades Receptoras y el 40% restante para las Agencias Ejecutoras, lo que correspondía a M\$ 257.270.-. Lo anterior, considerando que el marco presupuestario disponible para el Fondo de Innovación para la Competitividad, de acuerdo a lo indicado en la Ley de presupuesto 2017, es de M\$ 6.021.784.- sin embargo, se pagaron los compromisos de arrastre generados en periodos anteriores por un monto total de M\$ 5.764.514.- quedando en consecuencia un monto disponible de M\$ 257.270.- para el financiamiento de proyectos nuevos. Sin embargo, y dado que en el concurso del año pasado no se entregó financiamiento ya que los proyectos no cumplían con el puntaje mínimo requerido, la jefa de la División de Análisis y Control de Gestión propuso utilizar dichos recursos, por un valor de M\$ 1.278.165.- para el presente año, los cuales fueron traspasados por un acuerdo de este Consejo al FNDR. Por lo anterior, se dispone de un monto total de M\$ 1.535.435.- para financiar proyectos nuevos del concurso FIC-R 2017. Si bien la propuesta del señor Intendente contempla un distribución del 60% y 40%, para entidades y agencias respectivamente, justificando en que la resolución 02 este año incorpora otras agencias del sector público que estarían facultadas para recibir recursos del FIC-R, como lo son SERCOTEC, PROCHILE, Consejo de la Producción Limpia y el Comité de Desarrollo Productivo. Sin embargo, las entidades receptoras son las que han desarrollado una línea de trabajo en razón de las necesidades de innovación determinadas por los instrumentos Regionales de Planificación Territorial, entre ellos las Estrategia Regional de Innovación, presentando iniciativas relacionadas con el ámbito de acción definidos en las bases del concurso. Por el contrario las Agencias Ejecutoras, solamente se han limitado a presentar propuestas que dicen relación con los programas definidos por el Nivel Central, por lo que la comisión acordó proponer al pleno que el porcentaje de distribución sea en el orden del 70% para universidades y centros y el 30% restante para agencias del sector público, de acuerdo a lo siguiente detalle: Entidades Receptoras, con un 70 % equivalente a

M\$ 1.074.805.-, Agencias Ejecutoras con un porcentaje de un 30%, equivalente a M\$ 460.631.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se aprueba por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14164-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el porcentaje de distribución de recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R) proceso 2017, por la suma de **M\$1.535.435.-** para financiar proyectos nuevos en el marco del concurso FIC-R 2017, de los cuales el 70 % será para Entidades Receptoras y el 30% restante para Agencias Ejecutoras, de acuerdo al siguiente detalle:

Propuesta de Distribución	Porcentaje %	Monto M\$
Entidades Receptoras	70%	1.074.805
Agencias Ejecutoras	30%	460.631

Los recursos señalados se desglosan en lo siguiente:

- Monto total para el año 2017 de **M\$257.270.-** (descontados los compromisos).
- Adicionalmente, se acuerda **SOLICITAR** al ejecutivo traspasar un monto de **M\$1.278.165.-** desde el Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R al Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, restituyendo así parte de aquellos recursos que en su oportunidad que fueron transferidos al F.N.D.R. desde la provisión F.I.C., con el compromiso de que en procesos presupuestarios posteriores, se utilizarán para financiar iniciativas de este concurso

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 582.7.14164-17.007 "Memo N° 28/2017".

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN PROYECTOS 2% FNDR.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que hay un proyecto aprobado en el 2% de Deporte que ya no lo van a realizar, por lo tanto se entiende que es una despriorización del proyecto. Señala que si no es aprobada la solicitud, no podrá postular al nuevo proceso del concurso 2017.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que esa solicitud ingresó como modificación, pero el objetivo de tocar el punto es para que la agrupación no quede fuera del concurso este año.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que es para aclarar la situación, por eso menciona que es una despriorización. Consulta a los consejeros si hay acuerdo de ver esta solicitud en el punto N° 8.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14165-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de la Comisión de Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, de incluir como punto de tabla de la presente Sesión Ordinaria, la solicitud para **DEJAR SIN EFECTO** la ejecución del proyecto "Chiu Chiu renueva el compromiso con el deporte y la vida sana", iniciativa subvencionada por el Concurso de 2% de Deportes, Línea Especial de Financiamiento Año 2016.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que explicará cómo se ejecutó la solicitud. Señala que se recibió un Memo interno de la División que venía a nombre de la Municipalidad de Calama por un proyecto que están solicitando dejar sin efecto la ejecución del proyecto. Este proyecto fue sancionado en la línea especial de financiamiento de deporte, para ser ejecutado en enero y febrero de este año. Señala que este año el solicitante se encontraba ejecutando un proyecto del concurso tradicional que tuvo problemas en las rendiciones y por ello los fondos quedaron retenidos en la División de Finanzas. Es por eso que la Municipalidad envía esta solicitud para dejar sin efecto, el proyecto por eso entra como una modificación. Señala que la comisión no pudo analizarlo ya que la carta viene firmada por la Directora de DIDECO y no por el Alcalde. Señala que se recibió un correo electrónico donde explicaban que el Alcalde estaba informado y de acuerdo con lo que estaban haciendo. Comenta que dentro de las bases de deporte señala que si se encuentra con convenio y no está ejecutado podrían quedar inhabilitados para un nuevo proceso.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que el único autorizado para dejar sin efecto la ejecución de un proyecto es la autoridad de la institución. Señala que deben hacer el reintegro de los recursos.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que la comisión no tuvo la instancia de poder analizar y presentar la propuesta de la comisión para que fuera sancionado en el pleno.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14166-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud presentada por parte de la Municipalidad de Calama de **DEJAR SIN EFECTO** la ejecución del proyecto "Chiu Chiu renueva el compromiso con el deporte y la vida sana", iniciativa subvencionada por el Concurso de 2% de Deportes, Línea Especial de Financiamiento Año 2016. El presente acuerdo queda

condicionado a la recepción de documento firmado por el señor Alcalde de la comuna de Calama, ratificando la solicitud enviada por Directora de Desarrollo Comunitario, según Ord N°208, de fecha 21 de marzo de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 582.8.14166-17.008 "Memo Interno 081. Antofagasta, marzo 23 de 2017".

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC-R.

No hay.

10.- PUNTO DIEZ, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra la comisión de Salud y Medio Ambiente.

El consejero regional señor **MADRIGAL** informa que la comisión de Salud y Medio Ambiente se encuentra trabajando en la elaboración de las bases del concurso 2% Medio Ambiente y será presentada el próximo mes para la sanción. Señala que la comisión se reunió para ver la situación actual del Hospital de Calama y será expuesto por el Director del Servicio de Salud, don Zamir Nayar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al Director del Servicio de Salud.

El Director Servicio de Salud de Antofagasta, don **Zamir Nayar** menciona que el CORE en primera instancia solicitó y preparó un informe de lo acontecido en el Hospital Carlos Cisternas de Calama, el cual fue presentado a la comisión Investigadora de la Cámara de Diputados respecto de esta situación en particular. Indica que para haber licitado nuevamente, la Contraloría solicita como documento inicial la liquidación del contrato anterior, y no hacía referencia a una nueva licitación si se había producido la judicialización, en este caso habían acontecido ambas situaciones. Indica que sectorialmente consiguieron que la contraloría tomara razón, a pesar que la empresa pidió que no tomara razón de las bases de licitación ya que se encontraban en Tribunales. Respecto de la liquidación del contrato, esta no ha sido resuelta por la Contraloría, sin embargo las acciones que se tomaron permitieron que hace dos años se produjera la licitación sin tener que esperar estos acontecimientos que aún no se concretan. Respecto a la segunda licitación del Hospital Carlos Cisternas, posee una superficie de 34.462 m², de los cuales 15.624 corresponden a porcelanatos. De acuerdo al presupuesto presentado en la licitación para retomar las obras del nuevo Hospital de Calama, corresponde reparar una superficie de 430 m² de porcelanato. Al momento de iniciar las obras correspondientes a reparación de pisos se detectan las falencias en las obras ejecutadas por Consorcio COMSA PILASI, o sea en la etapa anterior del proyecto, principalmente en lo que se refiere a la adherencia de los pavimentos a su base. Ante la dificultad detectada por el ITO de la obra se instruye a la empresa a contratar un laboratorio que realice ensayos de adherencia. En primera instancia se realizan 73 ensayos contratados con laboratorio Liemun de la Universidad Católica del Norte.

Este análisis se realiza mediante 73 muestras que se realizan mediante un instrumento denominado "testiguera", el cual produce una vibración para penetrar el porcelanato y la sobrelosa. Como resultado de este primer análisis se detecta que existe un problema de adherencia en una parte significativa de los porcelanatos existentes en obra. Se enviaron resultados al Ministerio de Salud, quienes solicitan que se deben realizar ensayos de acuerdo a la normativa estipulada por los fabricantes de los adhesivos, ya que la técnica utilizada en el primer muestreo puede soltar el porcelanato por la vibración que produce la máquina de corte. Ante esta dificultad se decide buscar laboratorio que este certificado en las normas estipuladas por los fabricantes de los adhesivos para este tipo de material. Señala que se realizaron 25 ensayos con 5 muestras cada uno, con un total de 125 muestras. De acuerdo al análisis realizado en las 125 muestras, se arroja el resultado de que el 84% de las zonas evaluadas presentaron una adherencia inferior a 0,5 Mpa (mega pascales), valor establecido como mínimo por el estándar normativo. El resultado obtenido, es un 88% de desadherencia de porcelanato, esto implica el reemplazo de la totalidad del pavimento de porcelanato ejecutado por el Consorcio COMSA PILASI en la etapa anterior del proyecto. Frente a esta situación se le instruye a la empresa Consorcio Hospital Carlos Cisternas de Calama, el cambio de los porcelanatos mal instalados (15.624 m²). Se envía a Contraloría General de la República para su dictamen respecto la responsabilidad del cargo del costo de esta partida. La ejecución de este cambio de porcelanato afectará las ejecuciones de la obra en cuanto a plazo y en varias partidas que no se podrán iniciar hasta que se realice este cambio. A la fecha el consorcio contrató las empresas que realizarán el retiro de lo mal instalado. La empresa realizó la compra y encargo de la partida de material. Se está contratando la empresa que realizará la instalación del nuevo porcelanato. En cuanto a los plazos, la ejecución de estas correcciones afecta a la programación inicial de la obra. Finalmente señala que la Ministra dijo públicamente que el funcionamiento del Hospital Carlos Cisternas sería durante el primer semestre del 2018, la entrega final será en el mes de febrero.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a don Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta si esto significa un mayor costo, que será absorbido por Salud y el Gobierno Regional.

El Director Servicio de Salud de Antofagasta, don **Zamir Nayar** señala que efectivamente va significar un mayor costo, ya sea por aumento de plazo o por costo directo del porcelanatos. Menciona que cuando ocurren estas situaciones el sector asume el costo.

El consejero regional señor **GARRIDO** señala que le llama la atención que en sesión anterior se mencionó que el hospital lleva un 95% de avance, y hoy se informa que el 80% del porcelanato esta malo, y por ende la entrega no va ser a fines de año, sino que en febrero del próximo año. Señala que es un gasto que debería haberse evaluado antes, ya que - por si no se enteraron - se rebajaron MM\$2.000 del presupuesto. Menciona que en otros servicios la empresa contratista firma un documento que la empresa se hace responsable de cómo se entregó la obra, y asume lo que hay.

El Director Servicio de Salud de Antofagasta, don **Zamir Nayar** menciona que existe un compromiso con el CORE y con la comunidad, y no será inaugurado con presiones políticas de ningún tipo. Menciona que no se dieron cuenta antes porque el porcelanato es difícil de visualizar. Respecto a los detalles más técnicos del contrato

o por qué técnicamente no se visualizó antes esta situación, señala que no cuenta con una respuesta, pero será enviada de manera oportuna la información.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a don Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que estas exigencias deberían haberse hecho en la primera licitación, donde había pagos sin autorizaciones de ITO, pagos por obras que no se realizaron, entre otras. Señala que en el fondo de emergencia se rebajaron dineros por los incendios ocurridos en el sur.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a doña Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que en inspección realizada en el hospital de Calama se indicó que deberían reparar 16.000 Mts. Menciona que debería existir una modificación en el contrato, y además un acuerdo de quién se va hacer cargo de este sobre costo. Menciona que en visita al hospital de Calama se encontraban instalados los sanitarios y lavamanos, la consulta es por qué no evidenciaron la situación antes de haber instalado.

El Director Servicio de Salud de Antofagasta, don **Zamir Nayar** menciona que eso ya se encontraba ejecutado, si se hubiera instalado ahora, se podría haber evidenciado. Menciona que en el cambio de contrato se deben realizar cambio del valor y plazos de la partida afectada. Comenta que se tomó la decisión que la partida se realizará y se comenzará nuevamente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que le parece bien que se asuma lo que surgió, y actuar de manera rápida. Menciona que en su oportunidad se hablaba de qué pasaría con el antiguo hospital, se hablaba de un centro de corta y larga estadía, le gustaría saber qué pasa con eso.

El Director Servicio de Salud de Antofagasta, don **Zamir Nayar** responde que están resolviendo los cuatros problemas de salud mental que tiene Calama, la primera es que no tiene larga estadía, no tiene corta estadía, no cuenta con tratamiento de adicción y cuentan con un solo COSAM y deberían tener dos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en conversaciones con el Seremi de Justicia, planteó que los centros no cuentan con recursos para desintoxicar a personas con adicciones.

El Director Servicio de Salud de Antofagasta, don **Zamir Nayar** comenta que el lunes se analizó con el seremi esa situación. Finalmente comenta que uno de los problemas para cambiarse de establecimientos son los cupos de jardines infantiles, y dentro del hospital antiguo se complementará el jardín infantil.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta si está claro cuál va ser el uso del hospital Carlos Cisternas.

El Director Servicio de Salud de Antofagasta, don **Zamir Nayar** responde que tiene varios usos, por ejemplo Salud Mental y un centro de atención ambulatoria odontológicas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** pregunta que más va contener aparte de eso.

El Director Servicio de Salud de Antofagasta, don **Zamir Nayar** expresa que va contener un hospital clínico, psiquiatría, cardiología, atención primaria y el jardín escolar y club escolar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que en sesión pasada quedó pendiente la designación del representante titular para integrar la Comisión Regional de Evaluación de los proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales concurso año 2017. Según el artículo 10 del Decreto 45 del Ministerio de la Secretaria General de Gobierno la comisión acordó proponer al pleno designar a la consejera Sra. Silvia Soto como representante del consejo de Fondo de Medios 2017. Asimismo, la comisión propone al pleno ratificar los integrantes de la comisión Regional de Evaluación de los proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales concurso año 2017 a los siguientes personas en su calidad de titular.

- a) Colegio de Periodistas Antofagasta, representada por Camilo Arce Concha.
- b) Asociación de Radiodifusores de Chile, representada por Roberto Carrera Radic.
- c) Intendencia, representada por Luis Piñonez.
- d) Seremi de Educación, representada por Manuel Parkes.
- e) Seremi de Economía, representada por don Alexis Ávila Armella.
- f) Seremi de Gobierno Víctor Flores, quien actuará como Secretario y Ministro de Fe de la Comisión Regional.
- g) Consejo Regional de Antofagasta, representada por Silvia Soto Ovies.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta señalada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se abstiene el consejero Salvador Barrientos, se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14167-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO AÑO 2017**, a la Consejera Regional señora **SILVIA SOTO O.**

Asimismo, se acuerda, **RATIFICAR** como integrantes de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO AÑO 2017** a las siguientes personas en calidad de titulares:

ORGANISMO	NOMBRE REPRESENTANTE
Colegio de Periodistas Antofagasta	Camilo Arce Concha
Asociación de Radiodifusores de Chile	Roberto Carrera Radic
Intendente	Luis Piñones Molina
Seremi de Educación	Manuel Parkes
Seremi de Economía	Alexis Ávila Armella
Seremi de Gobierno	Víctor Flores, quien actuará como Secretario y Ministro de Fe de la Comisión Regional
Consejo Regional de Antofagasta	Silvia Soto Ovies

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Se abstiene el Consejero Regional

	HARRIENTES	
--	-------------------	--

Ver Anexo 582.10.14167-17.009 "Ord. N° 084".

La consejera regional señora **SOTO** menciona que fue enviada la propuesta de las bases del concurso de Seguridad y Social, para la revisión de los consejeros (as).

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que se deben hacer llegar las opiniones antes del próximo pleno. Cede la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transporte Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que la comisión de Obras Públicas y Transporte se reunió en Calama con el Director Regional de Vialidad. Señala que las materias tratadas con el Director Regional de Vialidad fueron conocer el estado actual del Convenio de Programación de Pavimentos Básicos de la región de Antofagasta periodo 2014-2018 y la situación de emergencias provocadas por las lluvias estivales en la provincia El Loa y particularmente el proyecto para atender obras de emergencias en el camino de San Pedro de Atacama, en el tramos Quitor y Catarpe. Respecto al Convenio de Programación, se presenta la actualización de dicho convenio en temas referente a montos y kilómetros intervenidos a la fecha que son la inversión total del convenio de \$ 83.758.449.- y la inversión a la fecha es de M\$49.682.265.- que corresponde al 59%. El total de kilómetros es de 1.306 y construido a la fecha 747, que corresponden al 57%. Conforme a lo expuesto la comisión le solicitó al Director establecer una coordinación con otros Servicios Públicos para tener una propuesta integrada, considerando el impacto de esta nueva vialidad en el territorio. En esa misma línea, la comisión va a consultar a la Seremi de Economía y al Director Regional del Sernatur si están incorporando estos mejoramientos de conectividad en sus Planes de Desarrollo Económico. Finalmente se planifica una visita a terreno, con fecha a definir, sobre el proyecto para atender obras de emergencias en el camino de San Pedro de Atacama en el tramo Quitor y

Catarpe, que consistirán en cajones pre-fabricados de hormigón en los 5 cruces de Río Salado con el camino, incluyendo protección de gaviones. Adicionalmente se realizarán obras de pavimentación de los 8 kilómetros, dejando de esta forma resuelta la situación frente a futuros eventos. El director señala que está en la formulación del proyecto y que sería presentado dentro de 15 días para seguir el proceso de evaluación correspondiente. Adicionalmente señala que respecto de otros daños tales como los de Ojo Opache, cruce Salado y Ayquina, están siendo resueltos con contratos sectoriales. También se está elaborando los contratos del MOP para atender Caspana y Río Grande. Se solicita al director que evalúe si la mesa que reúne diversos organismos públicos que atienden el sector de San Pedro de Atacama y Alto Loa es la adecuada para analizar de forma integral la situación o si conviene instalar una mesa técnica adecuada al objetivo señalado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a don Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** solicita a la comisión de Obras Públicas y Transporte, que cuando sesionen en las respectivas provincias avisen, para participar como oyentes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología en conjunto con Obras Públicas Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que la comisión mixta comenzó la definición de una propuesta para la creación de una Institución Patrimonial Regional. Esta iniciativa surge por la insuficiente gestión del patrimonio regional, lo cual quedó manifestado a través del Acuerdo CORE 14000-16 el 28 de octubre de 2016, donde se solicitó al ejecutivo estudiar la creación de una institución que vele por la gestión y cuidado de los inmuebles patrimoniales. Respecto al objetivo principal de la institución que se desea crear, se discutieron algunos puntos clave, como por ejemplo, si la institución debe preocuparse de todo el Patrimonio Cultural o solo algunas de sus categorías. En este aspecto, la comisión opina que la institución debe velar por el patrimonio tanto material como inmaterial de la región, preocupándose de todo el legado regional. También se analizó si esta institución, que según lo que establece la Ley sobre Administración y Gobierno Regional debe ser privada sin fines de lucro, puede tener la figura de una corporación o fundación, de acuerdo al fin, la forma de constitución y su estructura. En primera instancia, la comisión opina que lo más adecuado sería establecer la figura de una Corporación que tenga una mirada regional, con un enfoque específico en el fomento de la Gestión del Patrimonio, constituida con otros socios, que permita una participación democrática en las decisiones sobre los objetivos y funcionamiento de la corporación y el financiamiento de las iniciativas. La comisión revisará en próximas reuniones, características adicionales para la propuesta, como la relación con los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo, una mirada previa a la definición de los estatutos, e invitar a expertos en gestión del patrimonio para recabar información relevante para la definición de los objetivos de la corporación. Respecto al tema Qhapaq Ñan, señala que el próximo lunes 27 de marzo se realizará la primera reunión del año de la Mesa Regional del Patrimonio, en donde se revisará la cartera de proyectos del año 2017 relacionados con la materia. Por otra parte, en octubre del año pasado fue presentado a la comisión el Programa Estratégico de Turismo Mesoregional Qhapaq Ñan. Considerando la relevancia patrimonial que tiene el Camino Principal Andino Qhapaq Ñan, la comisión sugirió revisar la relación que tendría el programa con la Cartera de Puesta en Valor del Patrimonio, pero a la fecha

no ha habido avances. Adicionalmente, la comisión no tiene información oficial sobre las gestiones de la Mesa del Patrimonio, quién está a cargo de la coordinación, ni las funciones que cumple dicha coordinación. Por lo anterior, la comisión propone al pleno un acuerdo para solicitar al ejecutivo un informe que dé cuenta del Programa Estratégico de Turismo Mesoregional Qhapaq Ñan, sus objetivos, avance, y su relación con la Cartera de Puesta en Valor del Patrimonio; además de informar sobre las gestiones que se han realizado en la Mesa del Patrimonio, quién es el encargado de dicha mesa y las funciones que cumple y objetivo específico que aborda. Respecto la Casa Abaroa, el día 25 de noviembre de 2016 el Consejo Regional pospuso la decisión sobre la priorización de la habilitación de un centro cultural en la ex Casa Abaroa de Antofagasta, hasta que el ejecutivo presentara la propuesta para la creación de la corporación con participación del Gobierno Regional. Sin embargo, es necesario que el Consejo analice y defina el uso que se propone para el inmueble, considerando que el proyecto presentado era específicamente para un centro cultural, pero aún hay opiniones de algunos consejeros, que apuntan a otro uso del inmueble. Se revisará con mayor profundidad este tema en futuras reuniones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de solicitar al ejecutivo un informe que dé cuenta del Programa Estratégico de Turismo Mesoregional Qhapaq Ñan, sus objetivos, avance, y su relación con la Cartera de Puesta en Valor del Patrimonio además de informar sobre las gestiones que se han realizado en la Mesa del Patrimonio, quién es el encargado de dicha mesa y las funciones que cumple.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta señalada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14168-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, tenga a bien, remitir al Consejo Regional un informe respecto del **Programa Estratégico de Turismo Mesoregional "Qhapaq Ñan"**, en lo específico sus objetivos, avance y relación con la Cartera de Puesta en Valor del Patrimonio. Además, se acuerda solicitar informe sobre las gestiones que se han realizado en la Mesa del Patrimonio, indicando el encargado de dicha mesa, las funciones que cumple y los objetivos específicos que aborda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que los acuerdos de la comisión mixta no se encontraban reflejados en la presentación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la comisión de Gestión y Régimen Interno

El consejero regional señor **IRIARTE** comenta que la comisión de Gestión y Régimen interno se reunió para analizar la solicitud del jefe de la División de

Administración y Finanzas realizada a través del ORD. N°524 del 15 de marzo del presente, que dice relación con la necesidad de que el Consejo Regional acuerde la donación de activos en mal estado pertenecientes al Gobierno Regional de Antofagasta. Revisado los antecedentes y habiendo indicado por parte del Asesor a los profesional de la División, que para que la comisión pudiese analizar la solicitud y proponer al pleno un acuerdo sobre la materia, debía existir una Resolución del Ejecutivo en que se estableciera la baja de los activos propuestos a ser donados. Este acto administrativo se cumplió a través de la Resolución Exenta N° 203 del 20 de marzo de 2017, teniendo presente que los activos individualizados se encuentran en mal estado (sin ninguna posibilidad de repararlos), menciona que existe una solicitud de la Asociación Cristian Benéfica REMAR – Chile, con quien se tiene un convenio vigente de reciclaje de papel. El jefe de la División de Administración del Gobierno Regional de Antofagasta ha propuesto que dicha institución sea beneficiada con estos activos dados de baja. Conforme a lo anterior, la comisión propone al pleno aprobar la donación de activos individualizados en la Resolución Exenta N° 203 del de 20 de marzo de 2017 del Gobierno Regional a la Asociación Cristian Benéfica REMAR – Chile. Lo antecedentes se encuentran disponibles para conocimiento de los consejeros y consejeras en el punto de comisiones (Comisión de Gestión y Régimen Interno).

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta señalada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14169-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la donación de activos individualizados y dados de baja a través de la Resolución Exenta N°203 del Gobierno Regional de Antofagasta, de fecha 20 de marzo de 2017 cuyo destinatario será la Asociación Cristiana Benéfica REMAR – CHILE.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 582.10.14169-17.010 "Ord. N° 000524. Antofagasta 15 de marzo de 2017".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la comisión de Gestión y Régimen Interno

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que en otro orden, se informa al pleno del ingreso del memo N° 082 con fecha 24 de marzo del presente, remitido por la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión, el que contiene la respuesta al acuerdo del Consejo Regional respecto de las eventuales rebajas que hubo desde el Nivel Central al presupuesto FNDR de nuestra región, como consecuencia de los incendios del sur del país. Al respecto se precisa en dicho informe, que se han rebajado M\$ 2.096.335.- por estas situaciones, quedando el presupuesto Regional FNDR 2017 en M\$ 68.665.785.-. La comisión aprovecha esta cuenta, para reiterar a la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión que se debe dar cumplimiento a lo señalado en el Título V Requerimiento de Informes, Artículo 33 del Reglamento del Consejo Regional de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la consejera regional Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que harán una visita con la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales a la mina subterránea y a la Mostaza Negra con INDAP en Calama. Menciona que es importante señalar que debe ser en comisión Mixta Provincial Calama, para que asistan los consejeros que no se encuentran en estas comisiones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta cuantas personas están confirmadas para esa visita en Codelco.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que tienen certeza que 7 consejeros regionales no asistirán a la visita, y el resto no hay claridad si van asistir.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que le preocupa que el consejo solicita ir a un lugar, y no exista un interés en asistir a dichas actividades. Recalca que esta actividad se convocó con la asistencia de los 16 Consejeros Regionales que serán recibidos por el Gerente General de Codelco, por eso no corresponde que asistan 3 o 4 personas, ya que es una falta de respeto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la consejera regional Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** responde que tiene razón don Luis Garrido, pero señala que es una decisión del consejo solicitar la visita.

11.- PUNTO ONCE, VARIOS.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la consejera regional Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** solicita al pleno incorporarse a la comisión de Salud y Medio Ambiente y renunciar a la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que se debería consultar quién más quiere formar parte de esa comisión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si alguien más tiene interés. Otorga la palabra a don Salvador Torres.

El consejero regional señor **TORRES** comenta que en los mismos términos, quiere proponer al pleno ingresar a la comisión de Salud y dejar la comisión de Vivienda.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** consulta cuando uno renuncia a una comisión con la intención de postular a otra, que pasa si él consejero no queda en esa comisión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación respecto ya que hay un cupo y dos postulantes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta de incorporación de la Sra. Mirta Moreno a la comisión de Salud y Medio Ambiente. Vota a favor: Sra. Daniela Vecchiola, María Eugenia Ramírez, Guibaldo Ormazábal, Mario Acuña, Gonzalo Dantagnan, Sandra Pastenes, Silvia Soto, Mirta Moreno, Pablo Iriarte, Salvador Barrientos. Consulta la propuesta de incorporación del consejero regional Salvador Torres. Vota a favor: Carlos Álvarez, Marco Madrigal, Luis Garrido, Guillermo Hidalgo, Salvador Torres. Se aprueba la autorización de doña Mirta Moreno a ingresar a la comisión de Salud y Medio Ambiente.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14170-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **INCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, señora **MIRTA MORENO MORENO** a la **COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**.

Se deja constancia que la Consejera **MORENO** integra a partir de este acuerdo las Comisiones de **SALUD Y MEDIO AMBIENTE** y de **SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** y se hace efectiva su renuncia a la Comisión de **SUSTENTABILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA		BARRIENTOS	DANTAGNAN
		IRIARTE	
MORENO			PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales

	ÁLVAREZ		
GARRIDO	HIDALGO		MADRIGAL
		ORMAZÁBAL	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que en este caso, el consejero regional Salvador Torres, debería solicitar la reincorporación a la comisión de Vivienda. Cede la palabra al consejero regional Salvador Torres.

El consejero regional señor **TORRES** solicita reincorporarse a la comisión de Vivienda.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta señalada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14171-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **REINCORPORACIÓN** del Consejero Regional, señor **SALVADOR TORRES REYES** a la **COMISIÓN DE VIVIENDA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que le gustaría saber que sucede con la iniciativa aprobada en el mes de febrero del 2016, del proyecto Adquisición Tecnología e Informática para la PDI Calama CBIP 30423338-0, por M\$ 126.000.-, con Unidad Técnica de la Municipalidad de Calama. Señala que este proyecto se ejecutaría en dos meses, y aun no hay avances.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a doña Vicky Gutiérrez.

La Jefa DACG Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** aclara que ese proyecto la Unidad Técnica es el GORE, no la Municipalidad de Calama. Menciona que no cuenta con la información de qué está sucediendo con la licitación, pero el día lunes se compromete a enviar información del retraso de la iniciativa.

El consejero regional señor **GARRIDO** solicita si puede ser enviado a todos los consejeros (as) el día lunes, vía correo electrónico. Comenta que es demasiado el tiempo que se han demorado en ese mandato.

La Jefa DACG Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** menciona que el Gobierno Regional no trabaja con mandatos, solo con designación de Unidad Técnica.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** consulta si el Ejecutivo debe informar al Consejo Regional que cambió la Unidad Técnica, ya que en primera instancia era el Municipio.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que es responsabilidad del Ejecutivo decidir cuál va ser la Unidad Técnica, el CORE no decide. Plantea que llegó una solicitud de acuerdo de participación Consejo de Validación y Fundación "En los Ojos de mi Madre". La idea de esta iniciativa es apoyar y validar esta organización con la participación de la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que intervienen INNOVA CORFO que ha creado un fondo de Prototipos de Innovación Social – Antofagasta, el cual la fundación (En los Ojos de mi Madre), busca beneficiar el proyecto Programa Estacional ELOM. Señala que requiere colaboración para participar en el Consejo de Validación de este proyecto. Comenta que la descripción del consejo es garantizar la correcta ejecución, por ello la institución ofrece el Consejo de Validación externo para que haga seguimiento a la ejecución de los recursos que son de CORFO, en la que se invitó a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes a participar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** interviene sin micrófono.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que es un programa cuyo objetivo tiene que ver con el tratamiento a las mamás que tienen hijos con problemas de drogas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta señalada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14172-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la participación de la Consejera Regional, doña **SANDRA PASTENES MUÑOZ**, integrarse como **CONSEJERO DE VALIDACIÓN** del "PROGRAMA ESTACIONAL ELOM" del fondo denominado PROTOTIPOS DE INNOVACIÓN SOCIAL – ANTOFAGASTA" de INNOVA CHILE CORFO que desarrolla la Fundación "En los Ojos de mi Madre"

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 582.11.14172-17.011 "Acuerdo de participación".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que no quedó conforme con la respuesta que entregó respecto a la Unidad Técnica, porque en la ficha dice claramente que la institución responsable es el Municipio. Cree que si existe una modificación, debería haber ingresado al consejo para la modificación de la Unidad Técnica, por lo tanto señala nuevamente que no está conforme y solicita un pronunciamiento jurídico.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que esa es la Unidad que postula el proyecto para que reciban recursos, luego de eso se aplica la Norma de Ley de Administración Financieras del Estado que permite que los organismos que no tengan capacidades propias para ejecutar determinados proyectos se lo encarguen a un tercero a través de un convenio mandato, y es allí cuando el CORE le da la calificación de Unidad Técnica.

La consejera regional señora **SOTO** solicita que se le entregue esta respuesta por escrito, de parte de la Unidad Jurídica del GORE.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que la consejera regional Silvia Soto, solicita que el Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Antofagasta, remita al Consejo Regional un informe respecto del nombramiento de Unidades Técnicas, distinta a quién presento y postulo el proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta señalada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14173-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Antofagasta, tenga a bien, remitir al Consejo Regional un informe respecto de la facultad para designar las unidades técnicas para la ejecución de iniciativas aprobadas con recursos del F.N.D.R. y por su parte su incidencia en la indicación contenida sobre esta materia en las Fichas IDI de los proyectos aprobados por el Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** Menciona que la próxima sesión se efectuará el día 7 de abril del presente. Se levanta la sesión siendo las 20:10 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 14156-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **580° Sesión Ordinaria**, la cual se aprueba sin objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

ACUERDO 14157-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 25 de marzo de 2017:

Hito inaugural del barrio Gran Vía.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 27 de marzo de 2017:

Acto inaugural inicio de clases año 2017.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 28 de marzo de 2017:

Visita a terreno proyecto mostaza negra.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Martes 28 de marzo de 2017:

Exposición regional sobre agua potable rural.
Lugar: Comuna de Antofagasta.
Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 28 de marzo de 2017:
Acto de cierre proyecto FIC- R.
Lugar: Comuna de Antofagasta.
Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 29 de marzo de 2017:
Lanzamiento Observatorio Regional de Migración.
Lugar: Comuna de Antofagasta.
Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 30 de marzo de 2017:
Primer Seminario Latinoamericano de Patrimonio Ferroviario.
Lugar: Comuna de Talca.
Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 31 de marzo de 2017:
Ceremonia de cierre proyecto rescate barrial.
Lugar: Comuna de Antofagasta.
Participan: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Guillermo Hidalgo Ocampo.

Sábado 01 de abril de 2017:
Ceremonia de entrega certificados diplomado.
Lugar: Comuna de Antofagasta.
Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 04 de abril de 2017:
Ceremonia de inicia año académico proyecto Enlace Escolar Ingenierías 2017.
Lugar: Comuna de Antofagasta.
Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 05 de abril de 2017:
Foro-lanzamiento "Desafíos del Arranque de la Descentralización".
Lugar: Comuna de Valparaíso.
Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 06 de abril de 2017:
Debate "Plan Chile 30/30. Obras Públicas y Aguas para el Desarrollo".
Lugar: Comuna de Arica.
Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.
Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 582.2.14157-17.001 "Certificado".

ACUERDO 14158-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017,**

presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30136533-0, "**CONSTRUCCIÓN CUARTEL BOMBEROS Y EQUIP. ANEXOS, LAS PALMERAS AFTA.**", por un monto FNDR 2017 de **M\$845.343.-**, monto total FNDR de **M\$1.700.383.-** y un aporte municipal de **M\$400.000.-** El monto total del proyecto es de **M\$2.100.383.-**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 582.4.14158-17.002 "Ficha CORE".

ACUERDO 14159-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30402480-0, "**CONSTRUCCIÓN BODEGA DE FARMACIA CENTRO ATENCIÓN DEL NORTE**", por un monto F.N.D.R. 2017 y monto total de proyecto de **M\$903.782.-** Esta iniciativa, forma parte del Convenio de Programación "**PLAN DE DESARROLLO DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 2015 - 2018**".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Se inhabilitan los Consejeros Regionales

ACUÑA			
	HIDALGO		

Ver Anexo 582.4.14159-17.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 14160-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la priorización de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., que se señala al final, aprobando la **SUSCRIPCIÓN** de un **NUEVO CONVENIO-MANDATO** para el Proyecto C.BIP 30474500-0, "**ADQUISICIÓN POSTES SOLARES POBLACIÓN SAN LORENZO**",

Originalmente, el proyecto fue priorizado a través del Acuerdo N°13018-16, adoptado en la 569° Sesión Ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2016, por un monto total de **M\$25.224.-**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 582.5.14160-17.004 "Memo Interno N° 077".

ACUERDO 14161-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de Focalización y Distribución Territorial del **PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) FOSIS Año 2017**, Región de Antofagasta, por un monto total de **M\$314.425.-**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, conforme al siguiente detalle:

COMUNA	PROGRAMA	COBERTURA	INVERSIÓN PROGRAMÁTICA	INVERSIÓN COMUNAL
--------	----------	-----------	------------------------	-------------------

ANTOFAGASTA	Yo Emprendo Básico	65	\$ 43.875.000	\$ 135.425.000
	Yo Emprendo Avanzado	30	\$ 20.250.000	
	Acción Fortalecimiento de la vida en Comunidad	60 familias	\$ 21.300.000	
	Acción – Autogestionados	5 organizaciones	\$ 10.000.000	
	Yo Emprendo - Autogestionados	5 organizaciones	\$ 40.000.000	
CALAMA	Yo Emprendo Básico	50	\$ 35.000.000	\$ 64.000.000
	Yo Emprendo Avanzado	30	\$ 21.000.000	
	Acción – Autogestionados	4	\$ 8.000.000	
MARIA ELENA	Yo Emprendo Básico	20	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000
TOCOPILLA	Yo Emprendo Básico	25	\$ 21.250.000	\$ 48.500.000
	Yo Emprendo Avanzado	25	\$ 21.250.000	
	Acción – Autogestionados	3 organizaciones	\$ 6.000.000	
TALTAL	Yo Emprendo Básico	20	\$ 17.000.000	\$ 42.500.000
	Acción Fortalecimiento de la Vida en Familia	50 familias	\$ 25.500.000	
SAN PEDRO DE ATACAMA	Yo Emprendo Básico	10	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 582.6.14161-17.005 "Memo N° 078".

ACUERDO 14162-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por 11 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** que la evaluación de las iniciativas presentadas al concurso "Entidades Receptoras" al Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R 2017, se realice a través de una "**Comisión Técnica de Evaluación**", integrada por dos representantes del sector empresarial y dos representantes de los servicios administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta. Esta comisión deberá consultar la asesoría de un comité de expertos.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA		DANTAGNAN
MORENO		VECCHIOLA

Ver Anexo 582.7.14162-17.006 "Memo N° 28/2017".

ACUERDO 14163-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, tenga a bien extender el plazo, para que el Gobierno Regional de Antofagasta se pronuncie respecto a la designación de los miembros que integrarán la "**Comisión Técnica de Evaluación**" del concurso entre "Entidades Receptoras" al Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R 2017

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

ACUERDO 14164-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el porcentaje de distribución de recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R) proceso 2017, por la suma de **M\$1.535.435.-** para financiar proyectos nuevos en el marco del concurso FIC-R 2017, de los cuales el 70 % será para Entidades Receptoras y el 30% restante para Agencias Ejecutoras, de acuerdo al siguiente detalle:

Propuesta de Distribución	Porcentaje %	Monto M\$
Entidades Receptoras	70%	1.074.805
Agencias Ejecutoras	30%	460.631

Los recursos señalados se desglosan en lo siguiente:

- Monto total para el año 2017 de **M\$257.270.-** (descontados los compromisos).
- Adicionalmente, se acuerda **SOLICITAR** al ejecutivo traspasar un monto de **M\$1.278.165.-** desde el Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R al Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, restituyendo así parte de aquellos recursos que en su oportunidad que fueron transferidos al F.N.D.R. desde la provisión F.I.C., con el compromiso de que en procesos presupuestarios posteriores, se utilizarán para financiar iniciativas de este concurso

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 582.7.14164-17.007 "Memo N° 28/2017".

ACUERDO 14165-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de la Comisión de Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, de incluir como punto de tabla de la presente Sesión Ordinaria, la solicitud para **DEJAR SIN EFECTO** la ejecución del proyecto "*Chiu Chiu renueva el compromiso con el deporte y la vida sana*", iniciativa subvencionada por el Concurso de 2% de Deportes, Línea Especial de Financiamiento Año 2016.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

ACUERDO 14166-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud presentada por parte de la Municipalidad de Calama de **DEJAR SIN EFECTO** la ejecución del proyecto "*Chiu Chiu renueva el compromiso con el deporte y la vida sana*", iniciativa subvencionada por el Concurso de 2% de Deportes, Línea Especial de Financiamiento Año 2016. El presente acuerdo queda condicionado a la recepción de documento firmado por el señor Alcalde de la comuna de Calama, ratificando la solicitud enviada por Directora de Desarrollo Comunitario, según Ord N°208, de fecha 21 de marzo de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 582.8.14166-17.008 "Memo Interno 081. Antofagasta, marzo 23 de 2017".

ACUERDO 14167-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO AÑO 2017**, a la Consejera Regional señora **SILVIA SOTO O.**

Asimismo, se acuerda, **RATIFICAR** como integrantes de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO AÑO 2017** a las siguientes personas en calidad de titulares:

ORGANISMO	NOMBRE REPRESENTANTE
Colegio de Periodistas Antofagasta	Camilo Arce Concha
Asociación de Radiodifusores de Chile	Roberto Carrera Radic
Intendente	Luis Piñones Molina
Seremi de Educación	Manuel Parkes
Seremi de Economía	Alexis Ávila Armella
Seremi de Gobierno	Víctor Flores, quien actuará como Secretario y Ministro de Fe de la Comisión Regional
Consejo Regional de Antofagasta	Silvia Soto Ovies

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Se abstiene el Consejero Regional

		BARRIENTOS	

Ver Anexo 582.10.14167-17.009 "Ord. N° 084".

ACUERDO 14168-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, tenga a bien, remitir al Consejo Regional un informe respecto del **Programa Estratégico de Turismo Mesoregional "Qhapaq Ñan"**, en lo específico sus objetivos, avance y relación con la Cartera de Puesta en Valor del Patrimonio. Además, se acuerda solicitar informe sobre las gestiones que se han realizado en la Mesa del Patrimonio, indicando el encargado de dicha mesa, las funciones que cumple y los objetivos específicos que aborda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

ACUERDO 14169-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la donación de activos individualizados y dados de baja a través de la Resolución Exenta N°203 del Gobierno Regional de Antofagasta, de fecha 20 de marzo de 2017 cuyo destinatario será la Asociación Cristiana Benéfica REMAR – CHILE.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 582.10.14169-17.010 "Ord. N° 000524. Antofagasta 15 de marzo de 2017".

ACUERDO 14170-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **INCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, señora **MIRTA MORENO MORENO** a la **COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**.

Se deja constancia que la Consejera **MORENO** integra a partir de este acuerdo las Comisiones de **SALUD Y MEDIO AMBIENTE** y de **SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** y se hace efectiva su renuncia a la Comisión de **SUSTENTABILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA		BARRIENTOS	DANTAGNAN
		IRIARTE	
MORENO			PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales

	ÁLVAREZ		
GARRIDO	HIDALGO		MADRIGAL
		ORMAZÁBAL	

ACUERDO 14171-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **REINCORPORACIÓN** del Consejero Regional, señor **SALVADOR TORRES REYES** a la **COMISIÓN DE VIVIENDA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

ACUERDO 14172-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la participación de la Consejera Regional, doña **SANDRA PASTENES MUÑOZ**, integrarse como **CONSEJERO DE VALIDACIÓN** del "PROGRAMA ESTACIONAL ELOM" del fondo denominado PROTOTIPOS DE INNOVACIÓN SOCIAL – ANTOFAGASTA" de INNOVA CHILE CORFO que desarrolla la Fundación "En los Ojos de mi Madre"

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 582.11.14172-17.011 "Acuerdo de participación".

ACUERDO 14173-17 (S.Ord.582.24.03): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Antofagasta, tenga a bien, remitir al Consejo Regional un informe respecto de la facultad para designar las unidades técnicas para la ejecución de iniciativas aprobadas con recursos del F.N.D.R. y por su parte su incidencia en la indicación contenida sobre esta materia en las Fichas IDI de los proyectos aprobados por el Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
-------	---------	------------	-----------

GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.

Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 582ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en **CUARENTA Y CUATRO FOJAS**. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 24 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros(as), y corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 582º.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 582º.*
- *Actas de Sesiones Ordinarias 580º.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2017.*
- *Presentación de Construcción Bodega de Farmacia Centro Atención Norte CAN.*
- *Memo N° 84, de fecha 24 de marzo 2017, doña Vicky Gutiérrez C. Remite Convenio de programación 2015 – 2018 Minsal – Gore.*
- *Memo N° 49 Convenio de programación Plan de Desarrollo9 de la Red Asistencial de Salud II*
- *Memo N° 33 Construcción Bodega de Farmacia Centro de Atención del Norte*
- *Memo N° 83, de fecha 23 de marzo 2017, doña Vicky Gutiérrez C. Informa no considerar en tabla la iniciativa "Adquisición de Vehículo Atención Móvil CAJTA".*
- *Memo N° 56 Adquisición de vehículo atención móvil cjta regional de Antofagasta.*
- *Memo N° 75, de fecha 22 de marzo 2017, doña Vicky Gutiérrez C. Envía antecedentes Construcción Cuartel Bomberos y Equipos, Anexos, las Palmeras.*
- *Memo N° 77, de fecha 21 de marzo 2017, doña Vicky Gutiérrez C. Informa proyecto Adquisición postes solares población San Lorenzo.*
- *Memo N° 78, de fecha 22 de marzo 2017, doña Vicky Gutiérrez C. Informa sobre propuesta IRAL FOSIS 2017.*
- *Memo N° 77, de fecha 22 de marzo 2017, doña Vicky Gutiérrez C. Informa sobre distribución cuota IRAL 2017.*
- *Memo N° 28, de fecha 21 de marzo 2017, don Rubén Rojo. Adjunta propuesta de distribución de recursos FIC.*
- *Ord. N° 000524, de fecha 15 de marzo 2017, don Luis Cerda O. Solicita aprobación donación activos en mal estado.*
- *R.E N° 000203 Determina dar de baja los bienes de uso.*

- *Presentación Normalización Hospital de Calama.*
- *Avances de caminos básicos.*
- *Presentación avance convenio (marzo 2017) pavimentos básicos 2014-2018.*
- *Emergencia lluvias estivales febrero 2017*
- *Ord. N° 084, de fecha 24 de marzo 2017, don Víctor Flores D. Informa Integrantes Comisión Regional Evaluadora Fondo de Medios 2017.*
- *Memo N° 82, de fecha 24 de marzo 2017, doña Vicky Gutiérrez C. Rebajas del presupuesto FNDR de nuestra región realizadas por el nivel central, por incendios ocurridos en el sur de nuestro país.*
- *Agenda de actividades.*
- *Registro correspondencia.*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta